

REIVINDICACIONES

1.- Conjunto para acoplar dos canales portacables, que comprende:

- una primera canal portacables (1A) y una segunda canal portacables (1B) de material polimérico, que comprenden cada una de ellas un tramo en forma de U en sección, con una pared de fondo (2), dos paredes laterales (3) enfrentadas, una cara superior abierta (4) y al menos un extremo abierto (5);

- y un dispositivo acoplador (6) para acoplar entre sí dichas primera y segunda canales portacables (1A, 1B), dicho dispositivo acoplador (6) teniendo una forma de canal recta en una dirección longitudinal (L), con una forma de U en sección, con una pared de fondo (7), dos paredes laterales (8) enfrentadas, una cara superior abierta (9) y dos extremos abiertos (10) opuestos; dicho dispositivo acoplador (6) comprendiendo, a lo largo del perímetro de cada uno de dichos extremos abiertos (10), un alojamiento (11) en el que se introduce en dicha dirección longitudinal (L) dicho extremo abierto (5) de las primera y segunda canales portacables (1A, 1B), para acoplarlas a dicho dispositivo acoplador (6), de manera que dichas primera y segunda canales portacables (1A, 1B) y dicho dispositivo acoplador (6) forman una canal continua en dicha dirección longitudinal (L); dicho dispositivo acoplador (6) comprendiendo además, en cada una de sus dos paredes laterales (8), un cuerpo presionador (12) desplazable y un actuador (13) accionable manualmente para desplazar dicho cuerpo presionador (12) hasta una posición de bloqueo, en la que dicho cuerpo presionador (12) se apoya a presión sobre una de las paredes laterales (3) de cada una de las primera y segunda canales portacables (1A, 1B), en el extremo abierto (5) introducido en dicho alojamiento (11), bloqueando así el acoplamiento de dichas primera y segunda canales portacables (1A, 1B) con dicho dispositivo acoplador (6);

caracterizado porque dicho cuerpo presionador (12) es una placa rígida de material polimérico que tiene, en un extremo, una primera superficie de apoyo (14) que se extiende en un plano en al menos dicha dirección longitudinal (L) y, en un extremo opuesto, una segunda superficie de apoyo (15) que se extiende en un plano en al menos dicha dirección longitudinal (L), de manera que, en dicha posición de bloqueo, cada una de dichas primera superficie de apoyo (14) y segunda superficie de apoyo (15) se apoya de forma plana y a presión sobre la pared lateral (3) de cada una de las primera y segunda canales portacables (1A, 2A), en el extremo abierto (5) introducido en cada uno de dichos alojamientos (11),

creando así una fuerza de rozamiento sobre dicha pared lateral (3) que bloquea el desplazamiento de dicho extremo abierto (5) en dicho alojamiento (11).

- 5 2.- Conjunto para canales portacables según la reivindicación 1, caracterizado por que, en las paredes laterales (8) de dicho dispositivo acoplador (6), dicho alojamiento (11) es un espacio delimitado lateralmente por la pared lateral (8) del dispositivo acoplador (6) y por la placa rígida que constituye el cuerpo presionador (12), dicha placa rígida estando enfrentada a dicha pared lateral (8) del dispositivo acoplador (6).
- 10 3.- Conjunto para canales portacables según cualquiera de las reivindicaciones 1 o 2, caracterizado por que dichas primera superficie de apoyo (14) y segunda superficie de apoyo (15) son discontinuas y están constituidas por las crestas (16) de unas protuberancias (17) formadas en una cara de dicho cuerpo presionador (12).
- 15 4.- Conjunto para canales portacables según la reivindicación 3, caracterizado por que dichas protuberancias (17) son unos nervios oblongos.
- 20 5.- Conjunto para canales portacables según la reivindicación 4, caracterizado por que dichos nervios oblongos se extienden en una dirección ortogonal a dicha dirección longitudinal (L).
- 25 6.- Conjunto para canales portacables según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado por que dicho actuador (13) es un mando rotativo que se apoya contra dicho cuerpo presionador (12) y que está montado rotativo sobre un eje (18) que se extiende desde la pared lateral (8) de dicho dispositivo acoplador (6) y que atraviesa una abertura (19) de dicho cuerpo presionador (12), de manera que al girar dicho actuador (13) con respecto a dicho eje (18), dicho actuador (13)
- 30 se desplaza hacia la pared lateral (8) de dicho dispositivo acoplador (6) empujando dicho cuerpo presionador (12).
- 35 7.- Conjunto para canales portacables según la reivindicación 6, caracterizado por que dicho actuador (13) comprende una pared cilíndrica interior (20) coaxial con dicho eje (18) y una pista helicoidal (21) formada por un reborde que sobresale de

- dicha pared cilíndrica interior (20); y dicho eje (18) comprende en su extremo por lo menos un muñón (22) que se apoya en dicha pared cilíndrica interior (20) y en dicha pista helicoidal (21), de manera que al girar dicho actuador (13) con respecto a dicho eje (18), dicho muñón (22) desliza a lo largo de dicha pista helicoidal (21) apoyándose en ella.
- 5
- 8.- Conjunto para canales portacables según la reivindicación 7, caracterizado por que en dicha pared cilíndrica interior (20) está formada una pestaña (23) que interfiere con dicho muñón (22), cuando dicho muñón (22) desliza a lo largo de dicha pista helicoidal (21), de manera que dicha pestaña (23) es superada a la fuerza por dicho muñón (22) cuando dicho cuerpo presionador (12) alcanza dicha posición de bloqueo, y de manera que dicha pestaña (23), superada a la fuerza por dicho muñón (22), mantiene dicho cuerpo presionador (12) en dicha posición de bloqueo.
- 10
- 15
- 9.- Conjunto para canales portacables según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, caracterizado por que dicho dispositivo acoplador (6) comprende unos medios de encaje a presión, diferentes de dicho alojamiento (11), que encajan a presión con unos medios de encaje a presión correspondientes de las primera y segunda canales portacables (1A, 1B), cuando dicho extremo abierto (5) de cada una de las primera y segunda canales portacables (1A, 1B) se introduce en dicho alojamiento (11) para acoplar dichas primera y segunda canales portacables (1A, 1B) a dicho dispositivo acoplador (6).
- 20
- 25
- 10.- Conjunto para canales portacables según la reivindicación 9, caracterizado por que dichos medios de encaje a presión en dicho dispositivo acoplador (6) están dispuestos en un extremo superior de sus paredes laterales (8), opuesto a su pared de fondo (7), y dichos medios de encaje a presión en dichas primera y segunda canales portacables (1A, 1B) están dispuestos en un extremo superior de sus paredes laterales (4), opuesto a su pared de fondo (2); y porque, al menos en la pared de fondo (7) de dicho dispositivo acoplador (6), dicho alojamiento (11) está formado por un espacio delimitado entre un tabique exterior (24) y dicha pared de fondo (7) del dispositivo acoplador (6), dicho tabique exterior (24) estando dispuesto de manera que no llega hasta el final de dicha pared de fondo (7) del dispositivo acoplador (6) en la dirección longitudinal (L).
- 30
- 35

- 11.- Conjunto para canales portacables según cualquiera de las reivindicaciones 9 o 10, caracterizado por que dichos medios de encaje a presión en el dispositivo acoplador (6) son dos tetones (25) opuestos, formados en cada una de las paredes laterales (8) del dispositivo acoplador (6), que se extienden en la dirección longitudinal (L) y que tienen una sección decreciente hacia su extremo; y dichos medios de encaje a presión correspondientes en las primera y segunda canales portacables (1A, 1B) son un reborde tubular (26) en un extremo superior de cada una de las paredes laterales (3) de dichas primera y segunda canales portacables (1A, 1B), de manera que cada uno de dichos tetones (25) se introduce y encaja a presión en dicho reborde tubular (26) de cada una de dichas primera y segunda canales portacables (1A, 1B).
- 12.- Conjunto para canales portacables según la reivindicación 11, caracterizado por que dicho dispositivo acoplador (6) comprende, en un extremo superior de cada una de sus paredes laterales (8), una espiga (27) que se extiende en la dirección longitudinal (L) y que forma en cada uno de sus extremos uno de dichos tetones (25).
- 13.- Conjunto para canales portacables según la reivindicación 12, caracterizado por que dicha espiga (27) comprende una parte central (28) que separa dichos tetones (25), dicha parte central (28) quedando expuesta cuando dichas primera y segunda canales portacables (1A, 1B) están acopladas a dicho dispositivo acoplador (6), con dichos tetones (25) introducidos y encajados a presión en dicho reborde tubular (26) de cada una de dichas primera y segunda canales portacables (1A, 1B); y dicho conjunto comprende un puente (29) que tiene en sus extremos unas garras (30) con una forma complementaria a la de dicha parte central (28) de la espiga (27), de manera que dichas garras (30) encajan a presión, de forma amovible, con dicha parte central (28) de las espigas (27), y dicho puente (29) cierra un tramo central de la cara superior abierta (9) de dicho dispositivo acoplador (6).
- 14.- Conjunto para canales portacables según la reivindicación 13, caracterizado por que dicho puente (29) está conformado de manera que, cuando está encajado a presión por dichas garras (30) a dicha parte central (28) de las espigas (27),

cerrando un tramo central de la cara superior abierta (9) del dispositivo acoplador (6), dicho puente (29) no sobresale por dicha cara superior abierta (9) del dispositivo acoplador (6).